Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén

ANEXO I: SOLICITUD SUBVENCIÓN DEPORTES - 2025

DATOS de la ASOCIACIÓN:

NIF	**NOMBRE-RAZÓN SOCIAL**		
DIRECCIÓN completa		**CP**	**MUNICIPIO**
TELÉFONO	**Dirección de correo electrónico**		

DATOS del Presidente/a-Representante

NOMBRE	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**	**NIF**
DIRECCIÓN completa		**C.P.**	**PROVINCIA**
LOCALIDAD	**TELÉFONO**	**CORREO ELECTRÓNICO**	

EXPONE: Que a la vista de la convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de La Puebla de Alfinden solicita una ayuda para el proyecto presentado y acepta y se somete a las condiciones expresadas en la convocatoria, para lo que presenta:

- **ACREDITACIÓN DEL PODER DE REPRESENTACIÓN**, que se efectuará mediante:
 - Documentación acreditativa de que la persona firmante es el representante legal de la entidad con poder suficiente, es decir, **certificado expedido por el secretario de la entidad (Anexo certificado de representación) y acta de la sesión de nombramiento del secretario de la entidad**, siempre y cuando no obren en poder del Ayuntamiento.
 - **DNI del representante**.

- **MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS** en la concesión de la subvención (una memoria por cada actividad/proyecto), con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos, firmada por el presidente de la Asociación, en el que se indique el importe de los gastos en que se ha incurrido.

 Se deberá aportar un archivo o dossier fotográfico y/o audiovisual de las actividades realizadas, siempre que sea posible. En caso de no aportarlo, justificar el motivo.
 En esta memoria se incluirán la relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado el proyecto para el que se solicita la ayuda, con indicación del importe y su procedencia. El falseamiento de estos términos podrá dar lugar a un expediente de reintegro de las cantidades percibidas y de exigencia de interés de demora.

- **CUENTA JUSTIFICATIVA DEL COSTE DEL PROYECTO** para el que se solicita subvención (una cuenta justificativa por cada actividad/proyecto), que contendrá una relación clasificada de gastos e inversiones, para lo que se deberán indicar los documentos acreditativos de los gastos de la actividad realizada, y de su pago, según las normas previstas en el **anexo**, con identificación del acreedor y del nº del documento, concepto detallado, actividad, importe, fecha de emisión y fecha de pago.
- Cualquier otro documento que, una vez estudiado el expediente, se considere necesario para su adecuada resolución.
- **FICHA DE TERCEROS** (se presentará el original solo en caso de que no obre en poder del Ayuntamiento o cuando ésta haya sufrido modificaciones).

Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén

En caso de que la ficha de terceros ya obre en poder del Ayuntamiento o no se haya modificado ningún dato, la Asociación solicita que se abone en la cuenta corriente que figura a su nombre:

Nombre de la Caja o Banco:_____

IBAN	COD. BANCO	SUCURSAL	D.C.	NUMERO DE CUENTA

Y DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

1. Que NO se hallan incursos en ninguna de las prohibiciones que para ser beneficiario, se establecen en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones

2. Que ha cumplido los requisitos y realizado la actividad en todas las subvenciones que, en su caso, le han sido concedidas en ejercicios anteriores por alguno de los sujetos comprendidos en los apartados 1 y 2 del artículo 2 del Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, aunque se trate de diferentes fases o aspectos de un mismo proyecto.

3. Que, en el caso excepcional de incluir indumentaria y equipamiento de uso individual específica de la actividad como gasto subvencionable, no ha sido financiada con anterioridad por los participantes de la misma ni por otras vías.

En _____ a __ de _____ de 202_.

El Presidente/a

En aplicación del artículo 23 del Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, la presentación de la solicitud para la concesión de estas subvenciones conllevará la AUTORIZACIÓN AL AYUNTAMIENTO PARA RECABAR LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: de estar al corriente en las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento, certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente en las obligaciones tributarias a efectos de percepción de subvenciones y ayudas públicas y certificado de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social.

Este requisito se comprobará/acreditará con carácter previo a la propuesta de resolución; todo ello sin perjuicio del derecho del solicitante de revocar dichas autorizaciones en cualquier momento del procedimiento, en cuyo caso el beneficiario deberá aportar los mismos.

Información básica sobre protección de datos en cumplimiento del deber de información dispuesto en el RGPD 2016/679 y en la LOPD 3/2018- AVISO LEGAL: El Ayuntamiento de la Puebla de Alfindén, como responsable del tratamiento le informa que sus datos personales serán tratados con el fin exclusivo de tramitar esta subvención. Dicho tratamiento está legitimado por el ejercicio de las potestades conferidas al Ayuntamiento de la Puebla de Alfindén y de conformidad con la Ley 38/2003, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2009, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley de Subvenciones, Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón y por la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de la Puebla de Alfindén, así como por el consentimiento que Ud. nos presta mediante su firma. Sus datos no serán cedidos a terceros salvo que la ley lo permita o lo exija expresamente.

Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión (derecho al olvido), limitación del tratamiento, portabilidad de los datos y de oposición, en relación a sus datos personales, dirigiéndose al Ayuntamiento de la Pueblan de Alfinden, Plaza de España nº 1, 50.1710La Puebla de Alfindén o a través del correo: ayuntamiento@lapuebladealfinden.es .*Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra Web* http://www.lapuebladealfinden.es/etiquetas/proteccion-de-datoso en el área de registro del Ayuntamiento.

Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén

ANEXO II: CERTIFICADO DE REPRESENTACIÓN

D./Dña. _____

Con DNI _____, en calidad de Secretario/a de la

ASOCIACIÓN: _____,

con CIF Nº : _____

y domicilio a efectos de notificaciones:_____

CERTIFICA

La Asociación se halla inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones de La Puebla de Alfindén y los datos que constan en la misma

Que los cargos actuales son los siguientes, para lo cual **adjunto el acta del nombramiento (en caso de no constar en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento)**

Presidente/a_____

Secretario/a_____

Tesorero/a _____

Y para que conste donde proceda, firmo el presente, con el visto bueno del presidente de la Asociación.

En La Puebla de Alfindén, a _____de _____de 202__.

Vº Bº PRESIDENTE/A SECRETARIO/A

_____ _____

ANEXO III: MEMORIA DEL PROYECTO / ACTIVIDAD

(Se presentará una ficha por cada actividad)

EXPLICAR Y DETALLAR LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1.Explicar en qué consiste la actividad (horas yo número de sesiones, calendario o fechas de realización de la actividad, número de participantes):

2. Nº y tipo de personas beneficiadas:

3. Desarrollo y funcionamiento de la actividad:

4. Resultados las actividades programadas y realizadas:

5. Relevancia y repercusión de las actividades realizadas:

Adjuntar un archivo o dossier fotográfico y/o audiovisual del proyecto o actividades realizadas (.pdf. -jpg – mp4) en la medida en que sea posible. **En caso de no aportarlo, justificar el motivo**.

PRESUPUESTO DE GASTO DETALLADO

Total presupuesto: €

(La realización completa del proyecto y la suma de las cantidades de todos los conceptos que se incluyan en la cuenta justificativa, son las que deberán ser justificadas posteriormente, en caso contrario se minorará la subvención en la proporción correspondiente.)

- Arbitrajes y fichas federativas
- Material deportivo y equipamiento específico de la actividad (Excepcionalmente, indumentaria y equipamiento de uso individual, **NO** financiado por otra vía)
- Publicidad y comunicación de las actividades y de la asociación y material promocional relativos a la actividad subvencionadas.
- Facturas de monitores y/o entrenadores.
- Facturas de empresas de transporte para desplazamientos al torneo o lugar dónde se desarrolle la actividad.
- Montaje y organización del evento deportivo (Cronometraje, dorsales, ambulancias, alquiler de instalaciones deportivas…).
- Nóminas y Seguridad Social de entrenadores, monitores, etc. de la asociación.
- Gastos de trofeos (derivados de la organización de torneos, competiciones o exhibiciones en la localidad y no gastos suntuarios).
- Gastos correspondientes a los avituallamientos o alimentación si forman parte de la actividad subvencionada y/o están directamente relacionados con el desarrollo de la actividad deportiva. (Agua, bebidas isotónicas, refrescos, fruta, barritas energéticas o similar).
- Gastos que no superen el valor de mercado comprobado por la Administración, por el importe que no exceda respecto del mismo, en particular, los relativos a dietas y locomoción de personal en la medida que resulten subvencionables y no superen los límites establecidos con carácter oficial para el personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén

Total ingresos, ayudas, subvenciones o recursos específicos recibidos para esta actividad

El falseamiento de estos términos podrá dar lugar a un expediente de reintegro de las cantidades percibidas y de exigencia de interés de demora.

(Se recuerda que la concesión de estas subvenciones es compatible con la percepción por el beneficiario de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, si bien el importe de la subvención en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, en concurrencia con esas otras fuentes de financiación, supere el coste total de la actividad subvencionada)

. _____ **€**

Tipo de ingreso, ayuda o recurso recibido	**Importe**	**Tipo de ingreso, ayuda o recurso recibido**	**Importe**
	€		€

Total subvención solicitada _____ **€.**

(diferencia entre total presupuesto y total de ingresos, ayudas o recursos específicos):

El Presidente/a.

ANEXO IV: CUENTA JUSTIFICATIVA-CERTIFICADO DE JUSTIFICACIÓN

(Se presentará una ficha por cada actividad)

D./D.ª _____SECRETARIO de la asociación_____
_____con CIF_____
En relación con la solicitud presentada para la concesión por el Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén de una subvención en materia de _____ejercicio _____

CERTIFICA

Que se ha cumplido la finalidad para la que se solicita esta subvención, que los datos relacionados son ciertos, que los mismos se han destinado al cumplimiento de la actividad objeto de subvención realizada y que la misma se ha realizado dentro del plazo de ejecución concedido, acreditando además que el gasto total realizado, que se relaciona a continuación, han sido abonados cumpliendo los requisitos establecidos en la convocatoria.

No se incluyen justificantes de gasto cuyo pago en efectivo se haya realizado por importe superior a 300 €.

Que he incluido en mi página web _____ o he realizado la difusión de la financiación recibida por parte del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén**. (cuando el importe de la subvención solicitada sea superior a 3.000 €)**

Los gastos realizados con cargo a la citada subvención son los siguientes:

DEBEN RELLENARSE TODOS LOS CAMPOS, si no está rellenado se desestimará el gasto, en caso de no ajustarse con ninguno de ellos especificarlo)

Se podrán añadir columnas para aclarar detalles del gasto, pero como mínimo deberá constar todas las columnas y no serán válidos relaciones adjuntadas a este Anexo**, debiendo estar firmadas todas las hojas por el presidente/a y secretario/a.**

- ***Observaciones:***
- *Cuando el importe total de la factura sea diferente al importe imputado a la subvención, se podrá especificar esta circunstancia añadiendo una columna en la que se especifique el importe imputado a esta subvención. (**En el caso de haber gastos subvencionables con % subvencionables, indicar en la cuenta justificativa el importe total de la factura Con posterioridad el Ayuntamiento aplicará el límite de % indicado en la convocatoria).***
- *Cuando el tipo de gasto a incluir no encaja en los apartados anteriores, se deberá especificar y aclarar el tipo de gasto.*
- *La cuenta justificativa deberá tener todos los campos rellenados y deberá permitir identificar y cuantificar cada unidad de gasto.*
- *Ejemplos*

 ***Concepto de gasto**: debe permitir ver con claridad, en qué se ha gastado, cuánto se ha gastado, equipos, número de jugadores o participantes; carrera, torneo o competición en la que han participado, y equipo contra el que han jugado o torneo en que se ha jugado y contra quién se ha jugado, fechas de realización etc..*

Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén

Si en el justificante de gasto se han incluido / adquirido varios conceptos, *se detallará y desglosará en la casilla de concepto de gasto de la cuenta justificativa, para que permita ver si los gastos incluidos son subvencionables o no.*
Nóminas*: el importe deberá estar desglosado e individualizado para cada uno de los entrenadores, monitores de la actividad, de modo que permita identificar a quién pertenece la nómina, trabajo desempeñado y equipo entrenado.*
Seguridad Social*, deberá estar desglosado para cada uno de monitores, entrenadores, de modo que permita identificar a quién pertenece dicha seguridad social, trabajo o equipo al que está destinado su puesto de trabajo, y mes al que corresponde.*

Nombre actividad	Tipo de doc. /factura/ nómina/ RNT (seguros sociales) *	Emisor/ Acreedor/ Nombre trabajador o tercero / Seguridad Social,	Nº factura /documento/ mes	Fecha factura/ documento/ nómina/ mes de la S.S.	Fecha pago/cargo en cuenta	Concepto de gasto (trasladar el detalle y unidades del gasto que aparece en el justificante. Aclarar qué se ha comprado/ gastado, para qué se ha comprado/ gastado y cuantas unidades se han comprado/gastado, y/o e	Importe total *(ver observaciones)

Que el total de los gastos asciende a _____ €

Solicita una subvención de: _____ €

En relación con las ayudas recibidas para esta actividad/proyecto

__ **SI** ha obtenido subvenciones y ayudas, recursos o ingresos públicos o privados para financiar los gastos (no incluir la subvención concedida por el Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén).

Nombre entidad concedente: _____
Importe: _____

__**NO** ha recibido subvención o ayudas de otras entidades públicas o privadas con destino a esta actividad.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente, con el visto bueno del Sr./a Presidente/a.

En La Puebla de Alfindén, a ___de _____ de 202_

Vº Bº EL/LA PRESIDENTE/A EL/LA SECRETARIO/A

Fdo. : _____ Fdo: _____

ANEXO. OTRAS NORMAS A TENER EN CUENTA

Se considerará gasto realizado el que haya sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del período de justificación de la subvención (31 de diciembre de 2025).

No se considerarán subvencionables aquellos gastos que **superen el valor de mercado comprobado por la Administración**, por el importe que exceda respecto del mismo, en particular, los **relativos a dietas y locomoción de personal** en la medida que resulten subvencionables y superen los límites establecidos con carácter oficial para el personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Los JUSTIFICANTES DE GASTO que se posean no se aportarán con la documentación presentada, si bien, deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Deberán ser: FACTURAS, FACTURAS SIMPLIFICADAS, documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil con eficacia administrativa y deberán ***incluir los datos fiscales de ambas partes*** y el detalle del gasto que se adquiere, desglosando el IVA. No se admitirán tiques.

2. **GASTOS DE PERSONAL**: deberán acompañarse de las **nóminas**, que deberán expresar claramente el **nombre y los dos** apellidos del trabajador, DNI, el mes al que correspondan, cuantía bruta, descuentos, importe líquido, así como los boletines de cotización de la Seguridad Social.

3. **GASTOS POR DESPLAZAMIENTOS**. Cuando los desplazamientos sean realizados por personas sujetas a la asociación mediante un acuerdo de incorporación de voluntariado, y resulten subvencionables, los gastos de locomoción habrán de mostrar la realidad del desplazamiento y su vinculación con el proyecto de la entidad y su colaboración voluntaria.

Sólo en este caso se tendrán en cuenta estos gastos de locomoción con vehículo propio (deberá estar especificado modelo y matrícula). El importe máximo subvencionable será el resultado de multiplicar 0.19 euros por el número de kilómetros recorridos. Si se trata de transporte público habrá que justificar con facturas, billetes o documentos equivalentes. En estos gastos se podrán incluir también gastos de peajes, aparcamientos u otros relacionados con el desplazamiento.

Las facturas electrónicas se aceptarán como medio de justificación, de acuerdo con las condiciones legalmente exigidas.

* Las facturas y otros justificantes de gasto deberán tener fechas comprendidas entre el 1 de septiembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2025, o si se trata de gastos de pretemporada, de fechas comprendidas entre el 1 de julio de 2024 y el 31 de agosto de 2024 que no se hayan incluido en periodos anteriores.

Los JUSTIFICANTES DE PAGO no se aportarán junto a la documentación presentada, si bien deberán cumplir los siguientes requisitos:

Los justificantes de pago de los gastos presentados para ser considerados válidos, deberán permitir identificar: a la asociación que ordena el pago, al tercero que percibe las cantidades pagadas; la fecha de pago o salida efectiva de los fondos de la

entidad beneficiaria; concepto por el que se efectúa el pago con indicación del número o números de facturas a que corresponde; y el importe pagado.

Se considerarán admisibles como justificantes de pago algunos de los documentos siguientes:

- transferencia bancaria.
- cheque nominativo o adeudo.
- recibo domiciliado.
- extracto de movimientos bancarios.

En caso de que la orden de transferencia, el cheque o el apunte del extracto bancario agrupen a varias facturas u otros justificantes de gasto, deberá adjuntarse una declaración responsable o certificado que incluya una relación de las mismas, que permitan identificar la fecha de pago, al organismo beneficiario de la ayuda, al perceptor del pago, el importe y/o el concepto, así como al firmante de dicha declaración responsable o certificado.

En caso de **pagos mediante cheque nominativo o talón, pagaré, letra…etc.** se aportará copia del documento y del extracto de movimientos bancarios que justifique la salida efectiva de fondos. A las facturas en moneda extranjera se acompañarán fotocopias de los documentos bancarios de cargo en los que conste el cambio utilizado.

En el caso de **facturas pagadas juntamente con otras no referidas a la actividad subvencionada,** la justificación del pago se realizará siempre mediante la aportación del correspondiente extracto bancario acompañado de la orden de pago del beneficiario selladapor el banco, con relación detallada de las facturas, y su suma total deberá coincidir con el totaldel extracto bancario.

Para justificar el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social se deberá presentar: fotocopia del "Recibo de Liquidación de Cotizaciones" con el correspondiente resguardo de presentación telemática, acompañado, en ambos casos, del extracto del movimiento bancario que acredite la salida material de los fondos. Fotocopia de la "Relación Nominal de Trabajadores", por cada mes imputado, con el detalle de todos los trabajadores que hayan dedicado horas en dicho mes al proyecto. Los trabajadores imputados estarán debidamente marcados para facilitar su identificación.

Para el pago de las retenciones a cuenta del IRPF, se presentará: fotocopia del modelo 110/111 con el correspondiente resguardo de presentación telemática, acompañado del extracto de movimientos bancarios que acredite la salida efectiva de los fondos. Se presentará copia del Modelo 190 o, en su defecto, relación equivalente, firmada por el representante legal de la empresa, que incluya apellidos, nombre y NIF del perceptor, así como importe bruto percibido e importe de la retención y mes.

No se admitirán como justificantes válidos acreditativos del pago los que se realicen en efectivo por importe superior a 300 euros.

Para acreditar válidamente pagos en efectivo inferiores a 300 euros, éstos deberán incluir recibí o declaración responsable que permita identificar o incluya:

- Nombre y NIF de la persona o empresa emisora de la factura.
- Nombre y NIF del receptor del pago.
- Datos que identifiquen la factura o justificante de gasto: número y fecha de la factura, nombre y NIF de persona a la que se ha emitido, concepto del suministro.
- Fecha de pago, firma y sello.

Se podrá solicitar cualquier otra documentación en soporte físico o electrónico que, en su caso, se considere necesaria para acreditar la realización de la actividad subvencionada.

A estos efectos se podrá exigir la presentación de fotografías, copias de trabajos resultantes del objeto de la subvención, entre otros, sin que puedan suponer cesión de derechos ni otro tipo de contraprestación a la subvención otorgada.

Las asociaciones podrán subcontratar al 100% la realización y ejecución de las actividades o proyectos subvencionados.

*Para poder considerar subvencionable el gasto, los justificantes de pago deberán tener fecha anterior al fin del plazo de justificación, que en este caso es el 31 de diciembre de 2025.